

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Murillo Tolima, cinco de agosto de dos mil veintidós.

Rad. 2021-00066-00

Dentro del presente asunto fue allegado memorial por el doctor Álvaro Sánchez Sánchez y poder que le fue conferido, así como también poderes otorgados al doctor Luis Fernando Toro García.

Como los documentos arrimados cumplen los requisitos legales, al efecto el Despacho dispone:

1. Reconocer como apoderado de los herederos Aldemar, Carlos Andrés, Élber, Sandra Milena, Luz Meira y María Angélica Salinas Ibagué, en los términos del mandato otorgado.

2. Tener como apoderado de Yorladis Salinas Rodríguez, Dubán Salinas Pineda y Luisa Fernanda Salinas Pinilla, al doctor Luis Fernando Toro García.

3. Se fija como fecha para dar continuación a la audiencia de presentación de inventarios y avalúos, el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las diez (10) de la mañana.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ